

EXP-UNC: 0053777/2017

Córdoba, 27 NOV 2017

VISTO

Los comprobantes presentados por la realización de un Mural en el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que la actividad realizada se enmarca en el Acta Acuerdo firmado entre la Facultad de Artes y el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC, según RHCD N° 47/2017.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago a Paloque, Dianela Nerea CUIT: 27-34856734-4, el monto total de \$16.000.- (pesos dieciséis mil con 00/100), correspondiente a factura "C" N°0002-00000010, en concepto de realización de un mural en el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Imputar dichas erogaciones a fondos transferidos por el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC. Comuníquese a la Secretaría de Extensión y al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

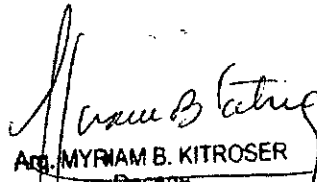
RESOLUCIÓN N°

vc

647

Mgter. LUIS A. FUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




ARG. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba